REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE FRESIA DEPTO IDAD M. COLPHO MOMENAL FORM 1 2 NOV. 2019 FORM PAGER FORM PAGER

decreto alcaldicio nº ed 3242

FRESIA.

1 2 NOV. 2019

VISTOS:

FIRMA RECEP. 1°

1° El Ordinario N°66, fecha 17/10/2019, del

Director de la Escuela Rural Rinconada, que se adjunta.

2° El Plan de Mejoramiento Educacional de la

Escuela Rural Rinconada, que se adjunta.

3° El certificado de disponibilidad presupuestaria

N°1.332, fecha 11/11/2019, que se adjunta.

4° El D.F.L. N°1 de 1.996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatutos de los Profesionales de la Educación y las leyes que la han complementado y modificado.

5° El D.F.L. (I) 3.063/1.980, sobre traspasos de Establecimientos Educacionales a los Municipios.

6° El Fallo del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos, fecha 01/11/2016, que proclama Alcalde según el Artículo N°127, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7° El Decreto Alcaldicio N°1.544, fecha 13/05/2019, que aprueba el orden de Subrogancia para el Cargo de Secretario Municipal.

8° El Decreto Alcaldicio N°3.478, fecha 30/11/2018 que aprueba subrogancia para la unidad de Control Municipal.

9° El Decreto Alcaldicio N°3175, fecha 05/11/2019, que designa como encargado del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DECRETO:

1º APRUÉBASE, la actividad enmarcada en el Plan de Mejoramiento Educativo, Dimensión: Convivencia Escolar, "SALIDA PEDAGÓGICA A PARQUE VICENTE PÉREZ ROSALES" en el que participa la Comunidad Educativa de la Escuela Rural Rinconada, a realizarse el día 21 de noviembre del presente año.

2° AUTORÍZASE, la adquisición de alimentación para la actividad mencionada anteriormente.

3° IMPÚTESE, el gasto que demande el presente decreto con cargo a la cuenta N°2152201001005 Alimentación Sep.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO CLARDA BARRIENTOS

ALCALDE

ARMANDO OYARZO SANHUEZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPAL

RGB/AOS/H//////BA/VOC/CSCHB/yam